

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	24/11/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	09:36:50

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección que las características a acreditar sean:

REACTIVO: Presentación, tiempo de expiración, metodología y muestra.

EQUIPO: Tipo, metodología, performance, características y muestra.

Así mismo, se solicita al comité que las demás características podrán ser acreditadas con declaración jurada del postor o el anexo N° 3 de cumplimiento de especificaciones técnicas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.2.1.1.      Literal: II      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razón, las especificaciones técnicas han sido elaboradas para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de las especificaciones técnicas, el postor deberá ceñirse a las bases. No se acoge la consulta, se mantiene como prioridad para el laboratorio acreditar las especificaciones descritas en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	24/11/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	09:36:50

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección aceptar documentos emitidos por el fabricante (carta) para la acreditación de especificaciones técnicas del equipo/reactivo.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.2.1.1.      Literal: II      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se aclara que los requisitos de admisión son especificados en las bases, solicitando para la acreditación de especificaciones técnicas del reactivo, inserto o ficha técnica u otros documentos emitidos por el fabricante.

En el caso de las especificaciones técnicas del equipo se ampliará a:

- inserto, ficha técnica u otros documentos emitidos por el fabricante: páginas del manual del equipo. esto con el objetivo de evitar la acreditación de características no contempladas en los documentos propios del equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

j) Inserto o ficha técnica del equipo cesión de uso, emitido por el fabricante, páginas del manual del equipo.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20327514581	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	PLATINUM CORP S.R.L.	Hora de envío :	18:37:41

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán, en el caso de la primera entrega hasta los quince (15) días calendario después de la firma de contrato y notificada la orden de compra y a partir de la segunda entrega según cronograma en días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación

=====

El requerimiento debe determinarse con precisión y objetividad, siendo así OB-SERVAMOS a fin de que se precise que para cada entrega desde la 2DA a 12VA se requiere previamente de la notificación de cada orden de compra y a partir de este momento se deben contabilizar 5 días calendarios como plazo para cada entrega

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1.9      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 29 RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación.

No se acoge la consulta, se aclara que la información del plazo de entrega se encuentra detallada en la página 14, los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán, en el caso de la primera entrega hasta los 15 días calendarios, después de la firma de contrato y notificada la orden de compra y a partir de la segunda entrega según cronograma en días calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20327514581	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	PLATINUM CORP S.R.L.	Hora de envío :	18:37:41

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán, en el caso de la primera entrega hasta los quince (15) días calendario después de la firma de contrato y notificada la orden de compra y a partir de la segunda entrega según cronograma en días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación

=====

El requerimiento debe determinarse con precisión y objetividad, siendo así OB-SERVAMOS a fin de que se precise que para cada entrega desde la 2DA a 12VA en caso de no emitirse previamente las órdenes de compra (antes de cada entrega). Entonces el Contratista desde la 2da a 12va entrega debe entregar los reactivos hasta en el plazo de 5 días de cada mes siguiente a la entrega anterior.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.9      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 29 RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación.

No se acoge la consulta, se aclara que la información del plazo de entrega se encuentra detallada en la página 14, los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán, en el caso de la primera entrega hasta los 15 días calendario, después de la firma de contrato y notificada la orden de compra y a partir de la segunda entrega según cronograma en días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20327514581	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	PLATINUM CORP S.R.L.	Hora de envío :	18:37:41

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán, en el caso de la primera entrega hasta los quince (15) días calendario después de la firma de contrato y notificada la orden de compra y a partir de la segunda entrega según cronograma en días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación

=====  
Precisar en qué plazos la Entidad emitirán cada orden de compra desde la entrega 2da a la entrega 12va

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1.9      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 29 RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación.

No se acoge la consulta, se aclara que la información del plazo de entrega se encuentra detallada en la página 14, los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán, en el caso de la primera entrega hasta los 15 días calendario, después de la firma de contrato y notificada la orden de compra y a partir de la segunda entrega según cronograma en días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20327514581	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	PLATINUM CORP S.R.L.	Hora de envío :	18:37:41

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Cronograma de Entregas  
Páginas 14 a 17 de las bases  
=====

Consultamos a fin de que se permita que, en los documentos para el perfeccionamiento del contrato, el postor adjudicado incluya el cronograma de entregas conforme a su forma de presentación, es decir; que se permita la adecuación del cronograma de entregas, siempre que se cumpla con la entrega del total de reactivos contratados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1.9      Página: 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se acoge la consulta, las entregas podrán ser adecuadas según la presentación de cada fabricante, siempre que se cumpla con la cantidad total de determinaciones solicitadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

1.9 PLAZO DE ENTREGA

Nota: Las entregas podrán ser adecuadas según la presentación de cada fabricante, siempre que se cumpla con la cantidad total de determinaciones solicitadas.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20327514581	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	PLATINUM CORP S.R.L.	Hora de envío :	18:37:41

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Documentos para la admisión de la oferta

e) Copia Simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario

=====

Consultamos a fin de que se confirme que el registro sanitario o certificado de registro sanitario solicitado corresponde a los 25 reactivos a contratar

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: 2.2.1.1 e)      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

Se aclara que debe presentarse copia simple del registro sanitario o certificado de registro sanitario de la totalidad de los reactivos solicitados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20327514581	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	PLATINUM CORP S.R.L.	Hora de envío :	18:37:41

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Documentos para la admisión de la oferta

g) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM)

Copia Simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario

=====

Consultamos a fin de que se confirme que el registro sanitario o certificado de registro sanitario solicitado corresponde a los 25 reactivos a contratar

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: 2.2.1.1 g)      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

Se aclara que debe presentarse copia simple del registro sanitario o certificado de registro sanitario de la totalidad de los reactivos solicitados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20327514581	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	PLATINUM CORP S.R.L.	Hora de envío :	18:37:41

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Documentos para la admisión de la oferta

j) Inserto o ficha técnica del equipo cesión de uso, emitido por el fabricante.

=====  
Observamos a fin de que se precise que al igual que lo solicitado en el numeral i) -en el cual se permite documentos emitidos por el fabricante-. Por ende, se acepte también en este numeral j) que las especificaciones del equipo en cesión en uso también se acrediten con: Inserto, ficha técnica u otros documentos emitidos por el fabricante.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: 2.2.1.1 j)      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ley 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaría, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se aclara que los requisitos de admisión son especificados en las bases, solicitando para la acreditación de especificaciones técnicas del reactivo, inserto o ficha técnica u otros documentos emitidos por el fabricante.

En el caso de las especificaciones técnicas del equipo se ampliará a:

- inserto, ficha técnica u otros documentos emitidos por el fabricante: páginas del manual del equipo. esto con el objetivo de evitar la acreditación de características no contempladas en los documentos propios del equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

j) Inserto o ficha técnica del equipo cesión de uso, emitido por el fabricante, páginas del manual del equipo.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20327514581	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	PLATINUM CORP S.R.L.	Hora de envío :	18:37:41

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Documentos para la admisión de la oferta

j) Inserto o ficha técnica del equipo cesión de uso, emitido por el fabricante.

=====  
Consultamos a fin de que se permita la acreditación de especificaciones del equipo en cesión en uso, también mediante de otros documentos emitidos por el fabricante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 2.2.1.1 j)      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaría, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se aclara que los requisitos de admisión son especificados en las bases, solicitando para la acreditación de especificaciones técnicas del reactivo, inserto o ficha técnica u otros documentos emitidos por el fabricante.

En el caso de las especificaciones técnicas del equipo se ampliará a:  
- inserto, ficha técnica u otros documentos emitidos por el fabricante: páginas del manual del equipo. esto con el objetivo de evitar la acreditación de características no contempladas en los documentos propios del equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

j) Inserto o ficha técnica del equipo cesión de uso, emitido por el fabricante, páginas del manual del equipo.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20327514581	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	PLATINUM CORP S.R.L.	Hora de envío :	18:37:41

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Requerimiento

VIII PROFESIONALES QUE DEBERÁ CONTAR EL CONTRATISTA, PARA EL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

8.1 Formación: 01 Profesional Licenciado en tecnología médica con especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica

=====  
Observamos este extremo del requerimiento a fin de corregir este extremo o numeral 8.1. Pues el personal en tecnología médica indicado NO realiza mantenimiento preventivo y correctivo, pues estas actividades corresponden al personal de soporte técnico.

Siendo así observamos a fin de verificar, corregir y excluir el numeral 8.1 del requerimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 29 RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

No se acoge la consulta, es necesario que el postor cuente con un personal tecnólogo médico con conocimientos en los diferentes protocolos de mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de apoyar en el diagnóstico de las fallas y acortar los tiempos de atención.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20327514581	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	PLATINUM CORP S.R.L.	Hora de envío :	18:37:41

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Requerimiento

XI Condiciones

11.1 El contratista deberá ejecutar el mantenimiento preventivo cada 4 meses después de haber sido instalado el equipo en cesión en uso

=====  
Observamos este extremo del requerimiento a fin de que se uniformice con lo indicado en pagina 41 de las bases donde se indica que el mantenimiento pre-ventivo es de acuerdo al protocolo de fábrica.

Además porque se trata de entregar un equipo en condición de cesión en uso, donde el contratista es responsable de la operatividad del equipo

Siendo así solicitamos se corrija este extremo, precisando que el mantenimiento preventivo se realizas según protocolo o procedimiento de cada fabricante.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 29 RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

No se acoge la consulta, se aclara que en la página 27 en la ejecución contractual se refiere a la información que deberán contener el programa de mantenimiento preventivo y correctivo la cual deberá ser de acuerdo a lo que señala el fabricante, y en la página 41 se especifica la frecuencia con la cual deberá ser ejecutado dicho programa (a intervalo de 4 meses).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20327514581	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	PLATINUM CORP S.R.L.	Hora de envío :	18:37:41

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Reactivos (páginas 31 a 35 de las bases)

Respecto a los 25 reactivos solicitados; y además de acuerdo a lo indicado en el numeral 6.5 del Requerimiento (página 25 de las bases), que indica: ¿Estabilidad del reactivo a bordo de acuerdo al fabricante¿

Por tanto, Solicitamos CONFIRMAR que:

Solo en el caso de ofertar tecnología química seca la estabilidad después de abrir (a bordo) será la indicada por el fabricante del reactivo y contenida en el inserto o instrucciones de uso; y en el caso se pierdan reactivos por la estabilidad requerida, el postor los entregará en condición de reposición de prueba efectiva.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 31**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

Se aclara que la estabilidad solicitada de reactivo a bordo será la especificada para cada reactivo, en caso de presentar una estabilidad menor según el fabricante y exista alguna pérdida de reactivo por estabilidad, sin importar la tecnología ofertada se deberá entregar en condición de reposición de pruebas efectivas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20327514581	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	PLATINUM CORP S.R.L.	Hora de envío :	18:37:41

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Reactivos (páginas 31 a 35 de las bases)

Respecto a los 25 reactivos solicitados; Y la especificación ESTABILIDAD: An-tes de Abrir ¿hasta la fecha que indica la etiqueta¿, en cumplimiento del principio de libertad de concurrencia y se acepte también:

¿ ESTABILIDAD: ANTES DE ABRIR conforme a lo indicado en el inserto o instrucciones de uso o etiqueta

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comite de Selecciónvremite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

Se aclara que la estabilidad de los 25 reactivos antes de abrir se refiere hasta la fecha de vencimiento señalada en la etiqueta, o en algún otro documento perteneciente al lote de reactivo entregado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20327514581	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	PLATINUM CORP S.R.L.	Hora de envío :	18:37:41

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Reactivo  
Proteína en LCR  
Muestra Biológica: Orina, LCR

=====

La muestra biológica debe corresponder en estricto con el REACTIVO SOLICITADO, siendo así se debe precisar que la muestra biológica para el reactivo Proteína en LCR debe ser necesariamente Líquido Céfaló Raquídeo o su abreviatura LCR, pero NO Orina.

Cabe indicar que esta observación ya había sido absuelta y corregida en la etapa de indagación de mercado.

Por lo expuesto OBSERVAMOS este extremo del requerimiento con la finalidad de que se revise este probable error material y se confirme que la muestra biológica solicitada es:  
LCR y Orina (de modo opcional).

O que se redacte del modo siguiente: LCR ó Orina.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ley 30225 / Indagación de Mercado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razón, las especificaciones técnicas han sido elaboradas para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de las especificaciones técnicas, el postor deberá ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20327514581	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	PLATINUM CORP S.R.L.	Hora de envío :	18:37:41

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Reactivo

Urea Cinética

Muestra Biológica: Suero, plasma con heparina o EDTA, Orina (24h)

Respecto a la mención de (24h) dentro la muestra biológica orina, se debe precisar que al indicar (24h) no se está haciendo referencia a una especificación sino a un procedimiento, siendo así OBSERVAMOS a fin de que se precise la especificación del modo siguiente:

Muestra Biológica: Suero, plasma con heparina o EDTA, Orina u Orina (24h)

O de lo contrario solo

Muestra Biológica: Suero, plasma con heparina o EDTA, Orina

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ley 30225 / Indagación de Mercado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razón, las especificaciones técnicas han sido elaboradas para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de las especificaciones técnicas, el postor deberá ceñirse a las bases. Se confirma que el requerimiento del hospital es para el procesamiento de UREA EN ORINA DE 24 HORAS, por lo que el reactivo ofertado deberá estar validado y contener valores de referencia para dicho tipo de muestra el cual ha sido validado durante la etapa de indagación del mercado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20327514581	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	PLATINUM CORP S.R.L.	Hora de envío :	18:37:41

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Reactivos (páginas 31 a 35 de las bases)

Respecto a los 25 reactivos solicitados solicitamos CONFIRMAR que de acuerdo a la descripción del Requerimiento que precisa del modo siguiente:

Otros: Aprobación FDA ó Certificación CE

¿ Por tanto, solicitamos que se confirme que en la oferta se debe presentar de modo obligatorio el FDA o Certificación CE que confirme la aprobación de los 25 reactivos solicitados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

Los documentos que certifiquen la aprobación FDA o CE, deberán ser presentados en la etapa de ejecución contractual junto con la primera entrega de los reactivos según cronograma.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

r) Documentos que certifiquen la aprobación FDA o CE de los 25 reactivos.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20327514581	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	PLATINUM CORP S.R.L.	Hora de envío :	18:37:41

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Requerimiento

Equipo en Cesión

Equipo en Cesión en uso

Muestra

¿ Suero, plasma, orina, LCR, sangre total y OTROS FLUIDOS COR-PORALES

Respecto a la muestra o tipo de muestra solicitada en el equipo en cesión en uso, debemos precisar que la misma debe corresponder a la muestra indicada en los 25 reactivos solicitados.

Por lo tanto, de modo uniforme el tipo de muestra solicitado en el equipo solo debe mencionar las siguientes: Suero, plasma, orina. Siendo las demás opcionales.

Cabe resaltar que la especificación anterior indicaba: Muestra Suero, Plasma, Orina y/o otros fluidos corporales

Por lo expuesto observamos el requerimiento a fin de que se precise la especificación del modo siguiente:

Muestra

¿ Suero, plasma, orina y/o otros fluidos corporales

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ley 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se modificará el requerimiento de MUESTRA en las especificaciones técnicas del analizador a: SUERO, PLASMA, ORINA Y/O OTROS FLUIDOS CORPORALES, entendiéndose dentro de la categoría de otros fluidos corporales a la muestra de LCR, líquido peritoneal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

EQUIPO CESION EN USO

Analizador de Acceso Continuo completamente AUTOMATIZADO DE química líquida y/o química seca

MUESTRA

Suero, plasma, orina y otros fluidos corporales.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20327514581	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	PLATINUM CORP S.R.L.	Hora de envío :	18:37:41

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Equipo en Cesión

Para metodología química seca se acepta una antigüedad de no mayor de 3 años.

=====

Solicitamos la evaluación por parte del área usuaria, para que determine que el año de antigüedad del equipo se amplie a 6 años, considerando la tecnología del equipo que se oferta, en este caso química seca, es decir nuestro equipo automatizado de vanguardia tiene un funcionamiento óptimo y performance de hasta 10 años de trabajo continuos.

Se debe tener presente que es un equipo en cesión en uso que ante el cual el proveedor está obligado a realizar los mantenimientos (preventivos y correctivos) y mantener la operatividad continua del equipo. La responsabilidad de la operatividad es del proveedor según las contingencias descritas en el proceso. Es necesario mencionar que en la etapa de Indagación de Mercado ya se había aceptado y modificado el requerimiento, precisando que se aceptaba Antigüedad del Equipo 6 años, en el caso de química seca.

Por lo expuesto, OBSERVAMOS para que se precise esta especificación del modo siguiente:

Equipo en Cesión

¿ Para metodología química seca se acepta una antigüedad de no mayor de 6 años.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ley 30225 / Indagación de Mercado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se incrementará a 4 años de antigüedad para ambas metodologías.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

EQUIPO CESION EN USO

Analizador de Acceso Continuo completamente AUTOMATIZADO DE química líquida y/o química seca

ANTIGÜEDAD DEL EQUIPO

Para metodología de química seca se acepta una antigüedad de no mayor de 4 años y para la metodología de química líquida es una antigüedad no mayor de 4 años.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20327514581	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	PLATINUM CORP S.R.L.	Hora de envío :	18:37:41

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Equipo en Cesión

Para metodología química seca se acepta una antigüedad de no mayor de 3 años.

=====  
Observamos a fin de que se permita que la acreditación de la antigüedad o año de fabricación se realice con la presentación de documento del fabricante que certifique la fecha de fabricación del equipo analizador a ofertar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ley 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaría, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se acoge la consulta, se permitiera el sustento del año de fabricación del equipo en cesión de uso con constancia de operatividad del fabricante, DUA y/o documento emitido por el fabricante que certifique: año de fabricación, modelo, versión y generación del equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

EQUIPO CESION EN USO

Analizador de Acceso Continuo completamente AUTOMATIZADO DE química líquida y/o química seca  
ANTIGÜEDAD DEL EQUIPO

Se permite la constancia de operatividad del fabricante, DUA y/o documento emitido por el fabricante que certifique: año de fabricación, modelo, versión y generación del equipo.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:43:47

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

A página 14 detallan el cronograma de entregas:

Dentro de las bases, se indica el cronograma de entregas, sin embargo, debemos mencionar que en el mercado existen diferentes presentaciones en cuanto a las determinaciones por kit, por lo que consideramos conveniente aceptar la presentación de cada fabricante, sin alterar la cantidad total de determinaciones solicitadas.

Por consiguiente, solicitamos al Comité de selección en coordinación con el área usuaria pueda aceptar se ajuste el cronograma de entregas de acuerdo a la necesidad del laboratorio y la presentación del postor adjudicado en la etapa contractual.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9.      **Literal:** -      **Página:** 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se acoge la consulta, las entregas podrán ser adecuadas según la presentación de cada fabricante, siempre que se cumpla con la cantidad total de determinaciones solicitadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

1.9 PLAZO DE ENTREGA

Nota: Las entregas podrán ser adecuadas según la presentación de cada fabricante, siempre que se cumpla con la cantidad total de determinaciones solicitadas.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:43:47

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

En relación con la entrega de pruebas no efectivas por concepto de calibración y control, no se menciona en las bases las cantidades a entregar.

Por lo cual, solicitamos pueda considerar las pruebas excedentes de cada entrega como pruebas no efectivas para calibración y control, asimismo pueda considerar una sola reposición anual que se ejecute posterior a la última entrega; en virtud de un manejo eficiente del inventario de reactivos en base a su demanda y vigencia de reactivo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.9.      Literal: -      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razón, las especificaciones técnicas han sido elaboradas para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de las especificaciones técnicas, el postor deberá ceñirse a las bases. No se acoge la consulta, se aclara que las pruebas no efectivas deberán ser calculadas y consideradas en los kits de reactivos entregados por el postor dentro de cada entrega, según lo establecido por el fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:43:47

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Respecto al literal d. Inserto, ficha técnica u otros documentos emitidos por el fabricante que acrediten el cumplimiento de especificaciones técnicas de los reactivos solicitados, solicita "fecha de vencimiento mayor a 06 meses".

Sobre ello se debe tener en cuenta que algunas características técnicas pueden ser acreditadas con información de fabricante y otras características corresponden a compromisos del postor (por ejemplo: tiempo de expira del producto, entregar consumibles, controles y calibradores).

Por lo expuesto y en virtud de brindar información clara para los postores, solicitamos al Comité de Selección en coordinación con el área usuaria pueda considerar los siguientes puntos a acreditar mediante insertos, folletos, instructivos, catálogos o cartas de fabricante:

Reactivo:

-Presentación.

-Estabilidad a bordo

-Muestra biológica.

Equipo:

-Analizador de acceso continuo completamente automatizado de química líquida y/o química seca.

-Con sistema de incubación a bordo para todas las pruebas, con sistema de refrigeración para los reactivos en uso o abordo en máquina, si la metodología lo requiere.

-Dilución automática de muestra.

-Aspiración automática de la muestra desde el tubo primario y/o muestras pediátricas.

-Con detector de nivel de reactivos y muestras.

Entiéndase que las demás características como Procesamiento de datos, accesorios de equipo, consumibles, calibradores, controles, complementos y accesorios, mantenimiento preventivo y correctivo, capacitación, soporte técnico, antigüedad y accesorios serán acreditadas con el Anexo N°3.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1.      Literal: d      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razón, las especificaciones técnicas han sido elaboradas para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de las especificaciones técnicas, el postor deberá ceñirse a las bases. No se acoge la consulta, se mantiene como prioridad para el laboratorio acreditar las especificaciones descritas en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:43:47

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones se solicita ¿control de calidad interlaboratorial¿, es pertinente mencionar de acuerdo a la Norma Técnica Peruana 072, indica directrices sobre el Control de Calidad en la UPS de Patología Clínica de los Establecimientos de Salud, asimismo el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" se clasifica como categoría III-1, por lo cual tomando en cuenta la norma le corresponde Control de calidad interno, interlaboratorial o externo. Por lo anterior expuesto, solicitamos al Comité de Selección en coordinación con el área usuaria pueda considerar Control de calidad interno, interlaboratorial o externo, teniendo en cuenta que este último debe estar acreditado con ISO 17043 en línea con la normativa vigente.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 11.2      **Literal:** -      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razón, las especificaciones técnicas han sido elaboradas para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de las especificaciones técnicas, el postor deberá ceñirse a las bases. No se acoge la consulta, se mantiene el requerimiento por ser un hospital de emergencia se requiere la evaluación interlaboratorial en tiempo real.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:43:47

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Respecto al requerimiento menciona: "Certificados de Trazabilidad de controles y calibradores"

Sobre ello se debe tener en cuenta que los fabricantes cuentan con Certificados de trazabilidad de calibradores en general, mas no por lotes, dado que el Certificado de trazabilidad refiere a una referencia determinada, asimismo, este documento no aplica para los controles.

Solicitamos amablemente pueda modificar este apartado: ¿Certificados de Trazabilidad de calibradores", en virtud de brindar información clara y congruente a los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** -      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaría, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se acoge la consulta, se modificara a: certificado de trazabilidad para calibradores entregados y/o controles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

EQUIPO CESION EN USO

Analizador de Acceso Continuo completamente AUTOMATIZADO DE química líquida y/o química seca

REACTIVOS, CONSUMIBLES Y CONTROLES COMPLETOS

Certificado de trazabilidad para calibradores entregados y/o controles

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:43:47

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Respecto al requerimiento de los reactivos bioquímicos menciona estabilidad: antes de abrir, hasta la fecha que indique la etiqueta. Después de abrir hasta 02 o 03 meses, de acuerdo al fabricante en caso se pierda reactivos por estabilidad requerida, el postor entregará en condición de reposición de pruebas efectivas.

Sobre ello cabe mencionar que en general las estabilidades de los reactivos bioquímicos varían entre marcas, naturaleza de reactivo o si emplea química líquida o seca.

Amparándonos en el Art. 2. Principios que rigen las contrataciones de la Ley de Contrataciones con el Estado se indica: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias¿.

Por lo cual, observamos este apartado y solicitamos al área usuaria pueda considerar una estabilidad del reactivo a bordo sea mayor o igual a 14 días (con excepción de la Lipasa, 10 días de estabilidad a bordo, de acuerdo al fabricante en caso se pierda pruebas de Lipasa por estabilidad requerida, el postor entregará en condición de reposición de pruebas efectiva); en virtud de fomentar la pluralidad de marcas y postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: -      Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

Se aclara que la estabilidad solicitada de reactivo a bordo será la especificada para cada reactivo, en caso de presentar una estabilidad menor según el fabricante y exista alguna pérdida de reactivo por estabilidad, sin importar la tecnología ofertada se deberá entregar en condición de reposición de pruebas efectivas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:43:47

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

En el requerimiento del reactivo de CK MB, se solicita ¿método inmunoinhibición enzimática, Método cinético de multipunto...¿, no obstante, se debe tomar en cuenta a aquellos reactivos que trabajan con el método de la Federación Internacional de Química Clínica (IFCC), que ha elaborado recomendaciones sobre procedimientos de referencia para la medición de concentraciones de actividad catalítica de enzimas a 37°C; asimismo en aras de fomentar pluralidad de marcas y postores, solicitamos ampliar el método de la CPK MB: método inmunoinhibición enzimática, Método cinético de multipunto o método cinético (IFCC u otro similar).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.      **Literal:** -      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

CK MB CINETICA  
METODOLOGIA

Método inmunoinhibición enzimática, Método cinético de multipunto y/o método cinético (IFCC u otro similar), con soporte individualizado (opcional)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

CK MB CINETICA  
METODOLOGIA

Método inmunoinhibición enzimática, Método cinético de multipunto y/o método cinético (IFCC u otro similar), con soporte individualizado (opcional)

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:43:47

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Respecto al reactivo Lipasa se solicita una metodología: método cinético o cinético de dos puntos, con soporte individualizado (opcional).

No obstante, se debe tener en cuenta que en el mercado de diagnóstica existen otras metodologías para determinar la lipasa, asimismo la metodología depende de fabricante, por lo que puede variar entre marcas. En consecuencia, solicitamos pueda ampliar el requerimiento de metodología para la Lipasa: método cinético o cinético de dos puntos, con soporte individualizado (opcional) o enzimática colorimétrica, en aras de fomentar pluralidad de marcas y postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: -      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razón, las especificaciones técnicas han sido elaboradas para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de las especificaciones técnicas, el postor deberá ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:43:47

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

Según el requerimiento para el reactivo de Úrea cinética, se solicita Método cinético (ureasa) o colorimétrico con soporte individualizado (opcional).

Sobre ello se debe indicar que en el mercado de diagnóstica se han descrito diferentes métodos para determinar úrea, tales como métodos colorimétricos (punto final o cinéticos) y enzimáticos, este último se destaca por su mayor especificidad, exactitud y precisión, asimismo, dentro de la práctica diaria es el método de laboratorio que tiene resultados más comparables a un método de referencia.

Por lo expuesto, solicitamos ampliar el método del reactivo de úrea: Método cinético o enzimático o colorimétrico, con soporte individualizado (opcional), en aras de fomentar pluralidad de marcas y postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.      **Literal:** -      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaría, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

UREA CINETICA

METODOLOGIA

Método cinético (ureasa) o colorimétrico con soporte individualizado (opcional) y/o colorimétricos (punto final o cinéticos) y enzimáticos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

UREA CINETICA

METODOLOGIA

Método cinético (ureasa) o colorimétrico con soporte individualizado (opcional) y/o colorimétricos (punto final o cinéticos) y/o enzimáticos.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:43:47

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Respecto a las especificaciones técnicas del analizador se solicita: mezclador de revestimiento de teflón, mezclador tipo paleta si el equipo lo requiere, propio de la marca si el equipo lo requiere. Sobre ello entendemos hubo un error en la redacción y quiso decir: mezclador de revestimiento de teflón o mezclador tipo paleta si el equipo lo requiere o mezclador propio de la marca si el equipo lo requiere.

Solicitamos se sirva a aclarar e indicar en las bases este apartado, en aras de brindar información clara a los proveedores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: -      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

Aclaremos que su entender es correcto, se modificara a mezclador de revestimiento de teflón o mezclador tipo paleta si el equipo lo requiere o mezclador propio de la marca si el equipo lo requiere.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

EQUIPO CESION EN USO

Analizador de Acceso Continuo completamente AUTOMATIZADO DE química líquida y/o química seca

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

9. Mezclador de revestimiento de teflón o mezclador tipo paleta si el equipo lo requiere o mezclador propio de la marca si el equipo lo requiere.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:43:47

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Respecto al back up, se solicita lo siguiente:

Tercerización de muestras para los equipos con tecnología de química seca y back up para os equipos con tecnología de química líquida.

Amparándonos en el Art. 2. Principios que rigen las contrataciones de la Ley de Contrataciones con el Estado se indica: ¿Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades

para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas¿¿.

En base a lo expuesto, solicitamos pueda considerar equipo back up para ambas tecnologías (química líquida y química seca); y así fomentar igualdad de trato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.      **Literal:** -      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

EQUIPO CESION EN USO

Analizador de Acceso Conitnuo completamente AUTOMATIZADO DE química líquida y/o química seca

EQUIPO BACK UP

Se acoge la consulta, se modificara el requerimiento solicitando equipo de backup para ambas metodologías tanto química líquida o seca de iguales características con un performance de mínimo 200 pruebas por hora.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

EQUIPO CESION EN USO

Analizador de Acceso Conitnuo completamente AUTOMATIZADO DE química líquida y/o química seca

EQUIPO BACK UP

Equipo de backup para ambas metodologías tanto química líquida o seca de iguales características con un performance de mínimo 200 pruebas por hora.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:47:57

**Observación: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Observación:

Según el numeral 1.9. - Plazo de Entrega, del Cap. I Generalidades, se indica que:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregaran, en el caso de la primera entrega hasta lo quince (15) días calendarios después de la firma de contrato y notificada la orden de compra y a a partir de la segunda entrega según el cronograma en días calendario (...)."

Respecto de la primera entrega entendemos que el plazo es de hasta 15 días calendarios contados a partir desde la notificación de la orden de compra, sin embargo, no hay claridad respecto del plazo a partir de la segunda entrega.

Es preciso tener en cuenta las áreas de almacén de las Entidades exigen la Orden de Compra notificada (o copia de la misma) como condición para la recepción e internamiento de los bienes.

En ese sentido, Solicitamos al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, acepte que el plazo a partir fe la segunda entrega sea de siete (07) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra respectiva, a fin de evitar inconvenientes innecesarios en la etapa de ejecución del Contrato.

**Acápíte de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 1.9.    **Literal:** -    **Página:** 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comite de Selección remite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación.

No se acoge la consulta, se aclara que la información del plazo de entrega se encuentra detallada en la pagina 14, los bienes materia de la presente convocatoria se entregaran, en el caso de la primera entrega hasta los 15 días calendarios, despues de la firma de contrato y notificada la orden de compra y a partir de la segunda entrega segun cronograma en días calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:47:57

**Observación: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Observacion:

Segun el literal j), del numeral 2.2.1.1. - Documentos para la admision de la oferta, del Cap. II - Del Procedimiento de Seleccion, se indica que con la finalidad de acreditar EE.TT. los postores deben presentar :

"Inserto o ficha tecnica del equipo en cesion de uso, emitido por el fabricante"

En atención al principio de Libertad de Concurrencia, previsto en el literal a) del art. 2 del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, es posible, que en los inserto ficha del equipo, etc. no se consignen todas las especificaciones técnicas solicitadas.

En ese caso y, atendiendo al principio señalado, solicitamos al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, permita la acreditación de las especificaciones técnicas con cartas del fabricante, en caso las EE.TT. no estuvieran en la documentación técnica del fabricante o dueño de marca. Con la finalidad de aumentar el número de postores que puedan acreditar lo solicitado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1.      **Literal:** j      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se aclara que los requisitos de admision son especificados en las bases, solicitando para la acreditacion de especificaciones tecnicas del reactivo, inserto o ficha tecnica u otros documentos emitidos por el fabricante.

En el caso de las especificaciones tecnicas del equipo se ampliara a:

- inserto, ficha tecnica u otros documentos emitidos por el fabricante: paginas del manual del equipo. esto con el objetivo de evitar la acreditacion de caracteristica no contempladas en los documentos propios del equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integracion de bases se modifica:

j) Inserto o ficha tecnica del equipo cesión de uso, emitido por el fabricante, páginas del manual del equipo.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:47:57

**Observación: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Observación:

De acuerdo con numeral IV - Lugar de instalación del equipo en cesión de uso, de punto 3.1. - Especificaciones Técnicas, Cap. III - Requerimiento, , se indica lo siguiente:

"El plazo de entrega de los equipos en cesión en uso e instalación se realizara en el plazo de 20 dias calendarios desde la firma de contrato".

Sin embargo, debe tomarse en cuenta que los equipos materia de contratación son fabricados en el extranjero y pasan por un proceso de importación, así como procesos internos de acondicionamiento e inyectado, por lo que seria necesario contar con un plazo adicional con la finalidad de que mas postores podamos cumplir con dicha exigencia.

Adicionalmente, considerando que las áreas de almacén de las Entidades exigen la Orden de Compra notificada (o copia de la misma) como condiciones para la recepción e internamiento de los bienes.

En ese sentido, Solicitamos al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, acepte que el plazo de entrega e instalación del equipo sea de hasta quince (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra, es decir que cuenten con el mismo plazo que la primera entrega de los reactivos, a fin de evitar inconvenientes innecesarios en la etapa de ejecución del Contrato.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** IV    **Literal:** -    **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comite de Selección remite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación.

No se acoge la consulta, la instalacion de los equipos en cesion de uso debera comenzar antes de la llegada de la primera entrega de reactivos a fin de garantizar que se agilicen los procesos de instalacion y evitar interrupcion en los procesos de procesamiento e inconvenientes en la etapa de ejecucion del contrato, se aclarar tambien que el area de almacen exigen la orden de compra notificada como condiciones para la recepcion solo para los bienes objetos de la presente convocatoria, mas no para el internamiento de equipos en cesion de uso cuya area responsable es patrimonio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1, EN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE TODOS LOS REACTIVOS en las paginas 31, 32, 33, 34 y 35; señalan para cada reactivo en "ESTABILIDAD despues de abrir (abordo)": la mayoría de hasta 3 meses, de acuerdo a cada fabricante", por lo que entendemos que la estabilidad de los reactivos sera de acuerdo a la presentada por cada fabricante y por lo tanto la reposicion se dará siempre y en cuando se pierda reactivo por estabilidad antes del consumo de pruebas efectivas correspondientes a cada entrega, según cronograma. El postor entregará en condicion de reposicion de pruebas efectivas, estas pruebas, considerando que las estabilidades solicitadas no pueden ser cumplidas por los reactivos de quimica liquida, teniendo estos en su mayoría estabilidades de hasta 28 días. entendemos que este requerimiento aplica a química seca, donde el reactivo es liofilizado y puede cumplir con una estabilidad de 3 meses a más; una vez abierta la caja que lo contiene. Por lo que solicitamos amablemente al comite indique si nuestro entender es correcto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.      **Página:** 31  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comite de Selección remite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

Se aclara que la estabilidad solicitada de reactivo a bordo sera la especificada para cada reactivo, en caso de presentar un estabilidad menor según el fabricante y exista alguna perdida de reactivo por estabilidad, sin importar la tecnología ofertada se debiera entregar en condicion de reposicion de pruebas efectivas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1, pagina 40 de las bases, EN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO, señalan en CARACTERISTICAS ESPECIFICAS punto "13. 70 posiciones de reactivo y 70 posiciones de muestra" es este aspecto, existen en el mercado diversas marcas y modelos; las cuales manejan variedad en cantidad de posiciones de muestra y reactivo y al mencionar una cantidad exacta en el requerimiento limita la sustentabilidad ante los demas participantes. Por lo que solicitamos amablemente pueda modificarse dela siguiente manera: mayor o igual a 70 posiciones de reactivo y mayor o igual a 70 posiciones de muestra, y asi abarcar una mayor capacidad con respecto al procesamiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.      **Página:** 40  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaría, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

EQUIPO CESION EN USO

Analizador de Acceso Continuo completamente AUTOMATIZADO DE química líquida y/o química seca

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

13. 70 a más posiciones de reactivo y 70 a más posiciones de muestra .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

EQUIPO CESION EN USO

Analizador de Acceso Continuo completamente AUTOMATIZADO DE química líquida y/o química seca

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

13. 70 a más posiciones de reactivo y 70 a más posiciones de muestra .

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1, EN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE TODOS LOS REACTIVOS, en la pagina 33 en el reactivo de la fosfatasa alcalina indica metodo cinetico o cinetico de multipunto, por lo que se se solicita amablemente considerar también la metodología "colorimetrico IFCC" , considerando que la misma tiene mayor estabilidad a bordo y mayor precisión que las metodologías convencionales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1.      **Página: 33**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

FOSFATASA ALCALINA  
METODOLOGIA

Metodo cinetico o cinetico de multipunto, con soporte individualizado por prueba (opcional), o metodología de IFCC

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

FOSFATASA ALCALINA  
METODOLOGIA

Metodo cinetico o cinetico de multipunto, con soporte individualizado por prueba (opcional), o metodología de IFCC

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1, EN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE TODOS LOS REACTIVOS, en la pagina 33 en el reactivo de GAMMA GLUTAMIL indica metodo cinetico Enzimatico, por lo que se se solicita amablemente considerar también la metodología de colorimetrico IFCC, considerando que la misma tiene mayor estabilidad a bordo y mayor precisión que las metodologías convencionales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1.      Página: 33  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

GAMMA GLUTAMIL  
METODOLOGIA

Método cinético enzimático, con soporte individualizado por prueba (opcional) o metodología de IFCC

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

GAMMA GLUTAMIL  
METODOLOGIA

Método cinético enzimático, con soporte individualizado por prueba (opcional) o metodología de IFCC

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1, pagina 40 de las bases, EN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO, señalan en PROCESAMIENTO DE DATOS Unidad de control del sistema de computo: CPU teclado y monitor touchscreen (3 en 1 solo equipo) con un antigüedad menor de un año, considerando que Algunos analizadores cuentan con unidad de control integrado del sistema de cómputo, el cual posee la misma fecha de fabricación del equipo, por lo que si se refiere al equipo de computo propio del analizador este tendría el mismo tiempo de antigüedad del analizador, en este sentido solicitamos amablemente se aclare si se refiere al equipo de computo propio del analizador o a un computador adicional para la validación de resultados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1.      Página: 40  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaría, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

Se aclara que el sistema de computo solicitado es adicional al computador que incluye el equipo tal como se expresa en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1, pagina 42 de las bases, EN CALIFICACION DE EQUIPOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS, señalan Realizar en presencia del Patólogo Clínico y/o Lic. Tecnólogo medico la verificación y calibración del equipo en un lapso de 7 días dado la firma del contrato, considerando que la emisión de la orden de compra depende de la gestión del área de logística, es por ello que dicho tiempo no se encuentra establecido en la ley de contrataciones del estado, solicitamos amablemente se tome en consideración como lapso para la verificación y calibración del equipo de 7 días luego de la notificación de la orden de compra.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1.      Página: 42  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaría, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se acoge la consulta se modificara a 12 días luego de la notificación de la orden de compra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

EQUIPO CESION EN USO

Analizador de Acceso Continuo completamente AUTOMATIZADO DE química líquida y/o química seca  
CALIFICACION DE EQUIPOS: DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

5.(¿) en un lapso de 12 días luego de la notificación de la orden de compra.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA

Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código : 20547629338

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Fecha de envío : 27/11/2023

Hora de envío : 19:26:13

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1, pagina 42 de las bases, EN CALIFICACION DE EQUIPOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS, señalan Realizar en presencia de patologo clínico y/o Lic. Tecnologo medico la verifiacion del método cuantitativo según CLSI (EP15A 3 ¿ EP6A ¿ C28A3) y proporcionar las plantillas de los protocolos en un lapso de 7 dias dado la firma de contrato, solicitamos amablemente puedan considerar la realizacion del protocolo en ese lapso de tiempo, pero entregar unos dias adicionales para la entrega de plantillas y de informe final puesto que hay proveedores que realizan este servicio con terceros y el protocolo se realiza en 6 dias consecutivos, y en 5 dias despues, se realiza la entrega del informe y presentacion de resultados. con base en lo explicado, solicitamos ampliar de 7 dias a 12 dias la entrega las plantillas e informes derivados de los ensayos

**Acápite de las bases : Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comite de Selección remite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se acoge la consulta, se ampliará a 12 días la entrega de plantillas e informe siempre y cuando se realice el procedimiento en los primeros 7 dias como indica las bases puesto que todo analizador debe ser verificado antes de empezar a procesar pacientes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

EQUIPO CESION EN USO

Analizador de Acceso Continuo completamente AUTOMATIZADO DE química líquida y/o química seca

CALIFICACION DE EQUIPOS: DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

5.(¿) en un lapso de 12 días luego de la notificación de la orden de compra.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1, pagina 42 de las bases, EN MEJORAS TECNICAS, señalan mantenimiento y actualización del sistema informático de Laboratorio (Sigla), Entendiendo que el mantenimiento y actualización del sistema de Laboratorio (Sigla) solo puede ser realizado por la empresa SIGLA INTERNATIONAL SAC como únicos dueños del sistema, Se solicita amablemente se realice la siguiente modificación: la contratación del sistema informático de Laboratorio (sigla) incluyendo su mantenimiento y actualización.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1.      Página: 42  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaría, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se acoge la consulta, se modificara a: contratación del sistema informático de Laboratorio (sigla) incluyendo su mantenimiento y actualización.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

EQUIPO CESION EN USO

Analizador de Acceso Continuo completamente AUTOMATIZADO DE química líquida y/o química seca  
MEJORAS TECNICAS

Contratación del Sistema informático de Laboratorio (Sigla) incluyendo su mantenimiento y actualización.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 1.9, pagina 14 de las bases, EN CRONOGRAMA DE ENTREGA, se especifican las determinaciones que se deberan entregar por cada plazo sin especificar la presentacion de cada reactivo, entendemos que la presentacion de cada uno de los reactivos sera de acuerdo a la presentacion de cada fabricante siempre y cuando se cumpla con las cantidades de determinaciones solicitadas para cada entrega, por lo que solicitamos amablemente al comite que indique si nuestro entender es correcto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.9      **Página:** 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se acoge la consulta, las entregas podran ser adecuadas según la presentacion de cada fabricante, siempre que se cumpla con la cantidad total de determinaciones solicitadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integracion de bases se modifica:

1.9 PLAZO DE ENTREGA

Nota: Las entregas podran ser adecuadas según la presentacion de cada fabricante, siempre que se cumpla con la cantidad total de determinaciones solicitadas.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1, pagina 40 de las bases, EN TIPO se especifica "analizador de acceso continuo completamente automatizado de quimica liquida y/o quimica seca", entendienddo que dicho analizador debera ser de la misma marca de los reactivos ofertados ya que de esta manera se logra obtener la mayor compatibilidad de los mismos garantizando de esta manera la estabilidad y confiabilidad de los resultados obtenidos, por lo que solicitamos amablemente al comite indique si nuestro entender es correcto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.      **Página:** 42  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comite de Selección remite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:  
Se aclara que el analizador y los reactivos deberan ser de la misma marca para garantizar el performance de las pruebas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1, pagina 28 de las bases, EN IX CONDICIONES INDICAN: "...los controles de calidad interno: controles positivos y negativos en cantidad suficiente para realizar un minimo de proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo en periodo de 12 meses..." considerando en otro apartado de las bases solicitan guias para implementacion de la norma ISO 15189, entendemos que los controles internos solicitados corresponden a CONTROLES DE TERCERA OPINIÓN alineado a lo solicitado en la mencionada guia. solicitamos que nos aclaren si nuestro entender es correcto

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.      **Página:** 28  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaría, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:  
Se aclara que los controles internos solicitados deberá ser de tercera opinión, lo mismo que será agregado a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

XI. CONDICIONES

11.2 \* Los controles de calidad interno deberá ser de tercera opinión: (¿)

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

---

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1, pagina 33 de las bases, consultamos si la determinacion de deshidrogenasa lactica son según la reaccion enzimatica piruvato lactato (P-L) o Lactato piruvato (L-P), solicitamos amablemente nos aclaren cual de estas dos son las metodologías

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comite de Selección remite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

No se menciona en el documento que se menciona en la pagina 33

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1, pagina 33 de las bases, en la solicitud de reactivo para glucosa enzimática observamos que por la naturaleza del hospital, consideramos que se sirva de especificar una linealidad mayor a 700mg/dl o 43 mmol/l puesto que al ser un hospital de emergencias, el tiempo de respuesta es critico y esperar por un reprocesamiento aunque el analizador tenga dilucion automática puede ser contraproducente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1.      Página: 33  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razón, las especificaciones técnicas han sido elaboradas para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de las especificaciones técnicas, el postor deberá ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1, pagina 35 de las bases, en la solicitud de reactivo PROTEINA C REACTIVA observamos que por la naturaleza del hospital, consideramos que se sirva de especificar un limite inferior de deteccion de 0.05 mg/dl para este analito considerando la importancia clinica de un reactivo con capacidad de detectar concentraciones en el rango ultrasensible siendo un reactivo que a la par puede usarse para concentraciones mayores del rango ultrasensible

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.      **Página:** 35  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razón, las especificaciones técnicas han sido elaboradas para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de las especificaciones técnicas, el postor deberá ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1, pagina 40 de las bases, en el cuadro de especificaciones tecnicas del equipo indica suero, plasma, orina, LCR y otros fluidos corporales. Solicitamos amablemente, si el liquido cefalorraquideo puede considerarse dentro de la categoria de otros fluidos corporales quedando de la siguiente manera: "suero, plasma, orina y otros fluidos corporales "

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.      **Página:** 40  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comite de Selección remite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se modificara el requerimiento de MUESTRA en las especificaciones tecnicas del analizador a: SUERO, PLASMA, ORINA Y/O OTROS FLUIDOS CORPORALES, entendiendo dentro de la categoria de otros fluidos corporales a la muestra de LCR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integracion de bases se modifica:

EQUIPO CESION EN USO

Analizador de Acceso Conitnuo completamente AUTOMATIZADO DE quimica liquida y/o quimica seca  
MUESTRA

Suero, plasma, orina y otros fluidos corporales.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1, pagina 40 de las bases, en el cuadro de especificaciones tecnicas del equipo indica suero, plasma, orina, LCR y otros fluidos corporales. Solicitamos amablemente, si el liquido cefalorraquideo puede considerarse dentro de la categoria de otros fluidos corporales quedando de la siguiente manera: "suero, plasma, orina y otros fluidos corporales "

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.      **Página:** 40  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comite de Selección remite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se modificara el requerimiento de MUESTRA en las especificaciones tecnicas del analizador a: SUERO, PLASMA, ORINA Y/O OTROS FLUIDOS CORPORALES, entendiend dentro de la categoria de otros fluidos corporales a la muestra de LCR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integracion de bases se modifica:

EQUIPO CESION EN USO

Analizador de Acceso Conitnuo completamente AUTOMATIZADO DE quimica liquida y/o quimica seca  
MUESTRA

Suero, plasma, orina y otros fluidos corporales.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1, pagina 40 de las bases, en el cuadro de especificaciones tecnicas del equipo indica lector de codigo de barras interno para la identificacion de muestras, reactivos, controles y calibradores. Entendemos que el codigo de barras es principalmente para muestras y reactivos. mientras que para controles y calibradores es opcional. solicitamos nos aclaren si nuestro entender es correcto

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.      **Página:** 40  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comite de Selección remite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

Se aclara que es solo para muestras y reactivos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

---

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1, pagina 41 de las bases, en el cuadro de especificaciones tecnicas del equipo en SUMINISTRO DE ENERGIA: con UPS en linea con autonomia minima de 30, 60min. solicitamos amablemente nos aclaren cual de los dos tiempos es el solicitado.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.      **Página:** 41  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comite de Selección remite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

Se aclara que se aceptara de 30 y/o de 60 minutos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

---

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1, pagina 41 de las bases, en el cuadro de especificaciones tecnicas del equipo en SUMINISTRO DE ENERGIA: con UPS en linea con autonomia minima de 30, 60min. solicitamos amablemente nos aclaren cual de los dos tiempos es el solicitado.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1.      **Página: 41**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comite de Selección remite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

Se aclara que se aceptara de 30 y/o de 60 minutos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

En la página 19 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

e) Copia Simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario

[¿]

La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la institución, siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir.

Entendemos, que para el caso de registros sanitarios en proceso de reinscripción solo se bastará con presentar el registro sanitario vencido junto con el documento VUCE que acredite el tramite de solicitud de reinscripción

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 2.2.1.1.      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

Es correcta su apreciación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

En la página 20 de las Bases solicitan lo siguiente:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

i) Inserto, ficha técnica u otros documentos emitidos por el fabricante que acrediten el cumplimiento de especificaciones técnicas de los reactivos solicitados.

¿ Estabilidad del reactivo a bordo de acuerdo al fabricante.

¿ Fecha de vencimiento mayor de 6 meses.

j) Inserto o ficha técnica del equipo cesión de uso, emitido por el fabricante.

¿ Analizador de acceso continuo completamente automatizado de química líquida y/o química seca.

¿ Con sistema de incubación a bordo para todas las pruebas, con sistema de refrigeración para los reactivos en uso o abordo en máquina, si la metodología lo requiere.

¿ Dilución automática de muestra.

¿ Aspiración automática de la muestra desde el tubo primario y/o muestras pediátricas.

¿ Con detector de nivel de reactivos y muestras.

Entendemos que solo las características antes mencionadas se deberán acreditar mediante Inserto, ficha técnica u otros documentos emitidos por el fabricante y las demás características y/o especificaciones técnicas mencionadas en las bases se entenderán acreditadas con la presentación de la "Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)"

Solicitamos al comité de selección indique si nuestra apreciación es correcta

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1.      Literal: i,j      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaría, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

Ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

En la página 20 de las Bases solicitan lo siguiente:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

i) Inserto, ficha técnica u otros documentos emitidos por el fabricante que acrediten el cumplimiento de especificaciones técnicas de los reactivos solicitados.

[...]

j) Inserto o ficha técnica del equipo cesión de uso, emitido por el fabricante.

[...]

Sabiendo que, no todas las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS solicitadas se pueden acreditar mediante Inserto u otros documentos emitidos por el fabricante.

Solicitamos al comité de selección considerar también como documento sustentatorio: Carta del Fabricante y/o declaración jurada del postor u otro documento del fabricante para aquellas características que no se encuentren contemplados en los documentos solicitados

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1.      Literal: i,j      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se aclara que los requisitos de admisión son especificados en las bases, solicitando para la acreditación de especificaciones técnicas del reactivo, inserto o ficha técnica u otros documentos emitidos por el fabricante.

En el caso de las especificaciones técnicas del equipo se ampliará a:

- inserto, ficha técnica u otros documentos emitidos por el fabricante: páginas del manual del equipo. esto con el objetivo de evitar la acreditación de características no contempladas en los documentos propios del equipo.

Y se aceptará carta para las especificaciones técnicas del reactivo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

i) Inserto, ficha técnica, carta del fabricante u otros documentos emitidos por el fabricante que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los reactivos solicitados.

j) Inserto o ficha técnica del equipo cesión de uso, emitido por el fabricante, páginas del manual del equipo.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

En la página 21 de las Bases solicitan lo siguiente:

**2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO**

l) Carta de compromiso de brindar Guías con ASESORAMIENTO para implementar un sistema de gestión de calidad ISO 15189-2012

Solicitamos al Comité de Selección ACLARE y PRECISE a que hace referencia al mencionar ASESORAMIENTO para implementar un sistema de gestión de calidad ISO 15189-2012

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.3.      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

Se aclara la consulta. Se aclara que la solicitud de guías con asesoramiento para implementar un sistema de gestión de calidad ISO15189- 2012 se refiere a la entrega de la NTP-ISO 15189:2023 necesaria como referencia para procesos de acreditación y la asesoría.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

En la página 21 de las Bases solicitan lo siguiente:

**2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO**

o) Carta de compromiso en caso de que el equipo no funcionara a partir de 2 horas, la empresa ganadora tercializará las muestras para garantizar la oportuna entrega de los resultados.

De acuerdo a lo mencionado en la página 41 de las bases, en al caso de ofertar un equipo que cuente con una metodología de química líquida se solicita un equipo back up de iguales características o su equivalente.

Por lo que , entendemos que el literal o) de numeral 2.3 de las bases solo aplica en caso se oferte equipos que cuente con una metodología para química seca.

Solicitamos al Comité de Selección insique si nuestra apreciación es correcta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.3.      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

Su apreciación es correcta se aplicará química seca

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

En las bases administrativas con respecto al perfeccionamiento del contrato se indica:

#### 2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene y la notificación de la orden de compra. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Mesa de Partes del Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa, sito en Av. Roosevelt N° 6355 ¿ Miraflores, de 08:00 a 16:30 horas.

Para evitar confusiones que impidan la entrega de los documentos solicitados para el perfeccionamiento de Contrato, solicitamos al Comité de Selección nos pueda indicar lo siguiente:

- ¿A qué persona o área debe ir dirigida la carta con los requisitos para la suscripción del contrato?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.4.      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

#### **Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

Se aclara, se debe dirigir los requisitos para la suscripción del contrato a la Oficina de Logística.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

"

En ningún extremo de las bases solicitan Certificado de Analisis, por lo que solicitamos al Comité de Selección indiquen si requerirán Certificado de Analisis de cada uno de los reactivos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: .      Página: .  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

No se menciona en ninguna parte de las bases, ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

En caso de requerir el Certificado de Análisis

Entendemos que el Certificado de Análisis del Producto Terminado (Protocolo de Análisis) del producto ofertado que se presentará en el oferta es referencial y NO acredita la vigencia solicitada en las especificaciones técnicas de los reactivos NI corresponde al LOTE que se ingresará al almacén en caso seamos adjudicados.

Solicitamos al Comité de Selección indique si nuestra apreciación es correcta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: .      Página: .  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

No se menciona en ninguna parte de las bases, ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

En la página 25 de las Bases para los numerales 6.5 y 6.6 solicitan lo siguiente:

**VI REQUISITOS DE ADMISIÓN**

6.5. Inserto, ficha técnica u otros documentos emitidos por el fabricante que acrediten el cumplimiento de especificaciones técnicas de los reactivos solicitados.

[...]

6.6. Inserto o ficha técnica del equipo cesión de uso, emitido por el fabricante.

[...]

Sabiendo que, no todas las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS solicitadas se pueden acreditar mediante Inserto u otros documentos emitidos por el fabricante.

Solicitamos al comité de selección considerar también como documento sustentatorio: Carta del Fabricante y/o declaración jurada del postor u otro documento del fabricante para aquellas características que no se encuentren contemplados en los documentos solicitados

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: VI      Literal: 6.5 y 6.6      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se aclara que los requisitos de admisión son especificados en las bases, solicitando para la acreditación de especificaciones técnicas del reactivo, inserto o ficha técnica u otros documentos emitidos por el fabricante.

En el caso de las especificaciones técnicas del equipo se ampliará a:

- inserto, ficha técnica u otros documentos emitidos por el fabricante: páginas del manual del equipo. esto con el objetivo de evitar la acreditación de características no contempladas en los documentos propios del equipo.

Y se aceptará carta para las especificaciones técnicas del reactivo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

i) Inserto, ficha técnica, carta del fabricante u otros documentos emitidos por el fabricante que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los reactivos solicitados.

j) Inserto o ficha técnica del equipo cesión de uso, emitido por el fabricante, páginas del manual del equipo.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

En la página 27 de las bases solicitan:

IX . DOCUMENTACIÓN A CREDITAR EN LA INSTALACIÓN:

[¿]

9.3. Entrega del informe de la validación del equipo por la casa matriz al ingreso del equipo a nuestra institución.

Al respecto, se debe considerar que cada fabricante elabora sus documentación de acuerdo a su normas y estandares establecidos, por lo que, no todos los fabricantes cuentan con documentos con la denominación solicitada ""INFORME DE VALIDACIÓN DEL EQUIPO""

Solicitamos al Comité de Selección acepte informe de la validación del equipo por la casa matriz y/o certificado de conformidad emitido por la casa matriz del fabricante

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IX      **Literal:** 9.3      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

Se acepta certificado de conformidad emitido por la casa matriz

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:26:13

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

En las páginas del 31 al 35 se visualiza las especificaciones técnicas de los reactivos en donde solicitan:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OTROS: Aprobación FDA o Certificación Europea CE.

Solicitamos al Comité de Selección acepte también ISO 13485

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** .      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaría, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

PARA TODOS LOS REACTIVOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OTROS: Aprobación FDA, Certificación Europea CE o ISO 13485.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

PARA TODOS LOS REACTIVOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OTROS: Aprobación FDA, Certificación Europea CE o ISO 13485.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	22:40:23

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a bases solicitan reactivos con la siguiente característica:

Otros: Aprobación FDA o certificación europea

Teniendo en consideración que en algunos países donde se fabrican también reactivos bioquímicos de calidad, solicitamos acepten lo siguiente:

Otros: Aprobación FDA o certificación europea o ISO 13485

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** Se      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaría, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

PARA TODOS LOS REACTIVOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OTROS: Aprobación FDA, Certificación Europea CE o ISO 13485.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

PARA TODOS LOS REACTIVOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OTROS: Aprobación FDA, Certificación Europea CE o ISO 13485.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	22:40:23

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a bases solicitan:

Analizador bioquimico automatizado.

Volumen de reaccion desde 90uL a mas

En virtud al principio de libertad de concurrencia solicitamos acepten la oferta de:

Volumen de reaccion desde 100uL a mas

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** Se      **Página:** 40  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaría, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

Se aclara que el volumen requerido es desde 90 ul por lo que analizadores que utilicen 90 o mas ul de volumen de reaccion podran ser admitidos en la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	22:40:23

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a bases solicitan:

Analizador bioquimico automatizado.

Mezclador de revestimiento de teflon

En virtud al principio de libertad de concurrencia solicitamos acepten la oferta de:

Mezclador de revestimiento de teflon o de acuerdo a cada fabricante

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** Se      **Página:** 40  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se acoge la consulta, se modificara a mezclador de revestimiento de teflón o mezclador tipo paleta si el equipo lo requiere o mezclador propio de la marca si el equipo lo requiere.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

EQUIPO CESION EN USO

Analizador de Acceso Continuo completamente AUTOMATIZADO DE química líquida y/o química seca

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

9. Mezclador de revestimiento de teflón o mezclador tipo paleta si el equipo lo requiere o mezclador propio de la marca si el equipo lo requiere.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:40:56

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la característica de rendimiento: Más de 300 pruebas fotometricas por hora, entendemos que un equipo de 300 pruebas por hora cumpliría con el requerimiento realizado. Por lo tanto, consultamos al comité de evaluación si nuestra apreciación es correcta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

Se aclara que su entender es correcto, se modificara el requerimiento a "300 a mas pruebas fotometricas por hora".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

EQUIPO CESION EN USO

Analizador de Acceso Continuo completamente AUTOMATIZADO DE quimica liquida y/o quimica seca

RENDIMIENTO

300 a mas pruebas fotometricas por hora.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:40:56

**Consulta: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la característica específica número 9 Mezclador de revestimiento de teflón, mezclador tipo paleta si el equipo lo requiere o propio de la marca si el equipo lo requiere, entendemos que es una característica del equipo y que será aceptada la presentación propia de cada fabricante. Por lo tanto, consultamos al comité evaluador ACLARAR si nuestra apreciación es correcta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se acoge la consulta, se modificara a mezclador de revestimiento de teflón o mezclador tipo paleta si el equipo lo requiere o mezclador propio de la marca si el equipo lo requiere.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

EQUIPO CESION EN USO

Analizador de Acceso Continuo completamente AUTOMATIZADO DE química líquida y/o química seca

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

9. Mezclador de revestimiento de teflón o mezclador tipo paleta si el equipo lo requiere o mezclador propio de la marca si el equipo lo requiere.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:40:56

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la característica específica número 10. 90 cubetas de reacción o propio de la marca si el equipo lo requiere, entendemos que es una característica del equipo que puede ser sustentada de acuerdo a cada fabricante y que un equipo de 80 cubetas de reacción que pueda realizar de 300 a mas pruebas por hora cumple con el requerimiento . Por lo tanto, consultamos al comité evaluador ACLARAR si nuestra apreciación es correcta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

Es correcto su entender, se aclara que el número de cubetas es de acuerdo a cada fabricante siempre y cuando cumpla con la característica de 300 pruebas a más.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:40:56

**Observación: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la característica específica número 13. 70 posiciones de reactivo y 70 posiciones de muestra, existen en el mercado diversos equipos que cuentan con cantidades similares de posiciones para reactivos y muestras, sin embargo, dar una cantidad exacta de posiciones, dirige el procedimiento de selección y limita la pluralidad de postores debido a que se orienta a un solo tipo de equipo. Por lo tanto, Solicitamos al comité AMPLIAR el requerimiento y permitir la participación de analizadores con 40 a más posiciones de reactivo (lo cual supera la cantidad de analitos solicitados) y 60 a más posiciones de muestra a fin de garantizar la pluralidad de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 2 inciso a libertad de concurrencia ley de contrataciones con el estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

EQUIPO CESION EN USO

Analizador de Acceso Continuo completamente AUTOMATIZADO DE química líquida y/o química seca  
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

13. 70 a más posiciones de reactivo y 70 a más posiciones de muestra .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

EQUIPO CESION EN USO

Analizador de Acceso Continuo completamente AUTOMATIZADO DE química líquida y/o química seca  
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

13. 70 a más posiciones de reactivo y 70 a más posiciones de muestra .

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	22:48:34

**Consulta: Nro. 72**

**Consulta/Observación:**

Observamos que no solicitan ninguna mejora técnica que permita a los postores ofertar reactivos y/o equipos de última generación, en virtud al principio de vigencia tecnológica, solicitamos considerar la siguiente mejora técnica:

\* Bilirrubina Directa: Reactivos listos para usar, con estabilidad ¿40 días una vez abiertos, y sensibilidad analítica ¿ 1 ¿ mol/L.....05 puntos

\*Los equipos ofertados deben contar con la característica de reportar índices séricos Lo cual se utiliza para analizar interferencia contenidas en las muestras (hemolisis, ictericia, lipemia) .....05 puntos

Acreditados mediante la presentación del inserto o brochure o manual del reactivo/equipo ofertado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: Se      Página: 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaría, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razón, las especificaciones técnicas han sido elaboradas para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de las especificaciones técnicas, el postor deberá ceñirse a las bases. Si el postor posee características que ofrecen una mejora, las mismas serán aceptadas sin que esto genere puntaje alguno.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:47:50

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que los equipos ofertados es para un Hospital de Emergencias, donde la afluencia de pacientes es constante y en alta demanda y en aras de fomentar la mejor toma de muestras para su analisis y para evitar demoras al usuario solicitamos aceptar que: Los equipos ofertados cuenten con la característica de reportar índices séricos, con el fin de analizar interferencia contenidas en las muestras (hemolisis, ictericia, lipemia)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.1      **Página:** 40  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se adicionara como característica del analizador en cesion de uso: capacidad de reportar indices séricos, con el fin de analizar interferencia contenida en las muestras (hemolisis, ictericia, lipemia).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

EQUIPO CESION EN USO

Analizador de Acceso Continuo completamente AUTOMATIZADO DE química líquida y/o química seca  
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

16. Capacidad de reportar índices séricos, con el fin de analizar interferencia contenida en las muestras (hemolisis, ictericia, lipemia).

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:47:50

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

Requisitos para el perfeccionamiento del contrato solicitan:

l) carta de compromiso de brindar guias con asesoramiento para implementar un sistema de gestion de calidad ISO 15189-2012

En virtud a una mayor pluralidad de postores, y en aras de incrementar el valor de la oferta final a su entidad, solicitamos considerar este punto como OPCIONAL, dado que encarece innecesariamente el valor de los bienes a adquirir.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP II      **Literal:** 2.3      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACLARA:

NO SE ACOGE la consulta. Se aclara que la solicitud de guías con asesoramiento para implementar un sistema de gestión de calidad ISO15189-2012 se refiere a la entrega de la NTP-ISO 15189:2023 necesaria como referencia para procesos de acreditación y asesoría.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:55:06

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

CK-MB

En virtud a una mayor pluralidad de postores, solicitamos al comite de seleccion considerar tambien como Metodologia: Metodo IFCC

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

CK MB CINETICA

METODOLOGIA

Método inmunohibición enzimática, Método cinético de multipunto y/o método cinético (IFCC u otro similar), con soporte individualizado (opcional)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

CK MB CINETICA

METODOLOGIA

Método inmunohibición enzimática, Método cinético de multipunto y/o método cinético (IFCC u otro similar), con soporte individualizado (opcional)

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:55:06

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**  
DESHIDROGENASA LACTICA

En virtud a una mayor pluralidad de postores, solicitamos al comite de seleccion considerar tambien como Metodologia:  
Y/O Metodo IFCC

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

DESHIDROGENASA LACTICA  
METODOLOGIA

Método cinética (DGKC) o cinético de multipunto o enzimática o método cinético (IFCC u otro similar), con soporte individualizado por prueba (opcional)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

DESHIDROGENASA LACTICA  
METODOLOGIA

Método cinética (DGKC) o cinético de multipunto o enzimática o método cinético (IFCC u otro similar), con soporte individualizado por prueba (opcional)

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:55:06

**Consulta: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**  
FOSFATASA ALCALINA

En virtud a una mayor pluralidad de postores, solicitamos al comite de seleccion considerar tambien como Metodologia:  
Y/O Metodo IFCC

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.1      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

FOSFATASA ALCALINA  
METODOLOGIA

Método cinético o cinético de multipunto, con soporte individualizado por prueba (opcional), o metodología de IFCC

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

FOSFATASA ALCALINA  
METODOLOGIA

Método cinético o cinético de multipunto, con soporte individualizado por prueba (opcional), o metodología de IFCC

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:55:06

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

FOSFORO

En virtud a una mayor pluralidad de postores, solicitamos al comite de seleccion considerar tambien  
Metodologia: Y/O Fosfomolibdato

Muestra: Suero y/o Plasma y/o Orina

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.1      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

FOSFORO

METODOLOGIA

Metodo cinetico o cinetico de multipunto, con soporte individualizado por prueba (opcional), o metodologia de Fosfomolibdato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

FOSFORO

METODOLOGIA

Metodo cinetico o cinetico de multipunto, con soporte individualizado por prueba (opcional), o metodologia de Fosfomolibdato.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:55:06

**Consulta: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

GLUCOSA

En virtud a una mayor pluralidad de postores, solicitamos al comite de seleccion considerar tambien

Muestra: Suero y/o Plasma y/o Orina y/o LCR

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** CAP III    **Literal:** 3.1    **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comite de Selección remite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se acoge parcialmente la consulta, es necesario que el reactivo se encuentre validado para suero, plasma con heparina O EDTA, LCR y/o Orina

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

GLUCOSA ENZIMATICA

MUESTRA BIOLÓGICA:

Suero, plasma con heparina O EDTA, LCR y/o Orina

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:58:17

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

LIPASA

En virtud a una mayor pluralidad de postores, solicitamos al comite de seleccion considerar tambien Metodologia: Y/O Enzimatico Colorimetrico

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** cap iii    **Literal:** 3.1    **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

LIPASA

METODOLOGIA

Método cinético o cinético de dos puntos, con soporte individualizado por prueba (opcional), o metodología de Enzimático Colorimétrico

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

LIPASA

METODOLOGIA

Método cinético o cinético de dos puntos, con soporte individualizado por prueba (opcional), o metodología de Enzimático Colorimétrico

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:58:17

**Consulta: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA

En virtud a una mayor pluralidad de postores, solicitamos al comite de seleccion considerar tambien Metodologia: Y/O Enzimatico

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA

METODOLOGIA

Método cinético IFCC o cinético multipunto, con soporte individualizado por prueba (opcional), o metodología de Enzimático.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA

METODOLOGIA

Método cinético IFCC o cinético multipunto, con soporte individualizado por prueba (opcional), o metodología de Enzimático.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA AUTOMATIZADA CON EQUIPO CESION EN USO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:58:17

**Consulta: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA

En virtud a una mayor pluralidad de postores, solicitamos al comite de seleccion considerar tambien Metodologia: Y/O Enzimatico

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. Se ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA

METODOLOGIA

Método cinético IFCC o cinético multipunto, con soporte individualizado por prueba (opcional), o metodología de Enzimático.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA

METODOLOGIA

Método cinético IFCC o cinético multipunto, con soporte individualizado por prueba (opcional), o metodología de Enzimático.